

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6461 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 330/2012 se ha dictado en fecha 24/1/2013, auto de declaración de concurso del deudor Olga González Sánchez y Jose María Calonge Berzunces con DNI 52188331-C y 07225846-M, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Doménico Veneciano, 5, portal 4, 3.º A, de Seseña (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil "Crisis Concursal Management, S.L.P.", y en su nombre y representación don José María de la Cruz Bertolo, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, 13, 1.º izq., 45004 Toledo, y dirección electrónica señalada calonge-gonzalez@crisismanagement.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a o previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006324-1